

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

7683 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a Global Ports and OPM Sevilla, S.L. con destino a la explotación de terminal de cruceros turísticos y megayates en el Puerto de Sevilla (C2026_06).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 19 de Febrero de 2026, concesión administrativa a Global Ports and OPM Sevilla S.L., con destino a la explotación de terminal de cruceros turísticos y megayates en el Puerto de Sevilla (C2026_06)

Autorizado: Global Ports and OPM Sevilla S.L.

Superficie:

Ámbito A: Muelle de las Delicias: 5.100 m2 que incluye la edificación de la terminal de cruceros y megayates de 1.230,91 m2 y una superficie de 3.869,09 m2 de explanada del Muelle de las Delicias del Puerto de Sevilla.

-Ámbito B: Muelle de Tablada: 1.548 m2.

Plazo: Desde el 01/02/2026 al 31/12/2051.

Tasa de ocupación de terrenos por la ocupación privativa del dominio público portuario:

Ámbito I: 59.350,85 €/año, IVA no incluido

Ámbito II: 15.950,55 €/año, IVA no incluido

Tasa ocupación obras e instalaciones:

Ámbito I: 52.827,13 €/año, IVA no incluido

Ámbito II: 6.044,97 €/año, IVA no incluido

Tasa actividad mínima:

Ámbito I: 22.435,60 €/año, IVA no incluido

Ámbito II: 4.399,10 €/año, IVA no incluido

Tasa de actividad ofertada:

Actividad terminal de cruceros y servicio a megayates: 6%.

Otras actividades complementarias: 6%.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

Sevilla, 3 de marzo de 2026.- Presidente, Rafael Carmona Ruíz.

ID: A260009538-1